

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



C/mch
XP. N° 200 42/24.-

DECRETO N° **230**
SAN SALVADOR DE JUJUY

-JG.-

09 FEB 2024

ISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Gestión Política dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

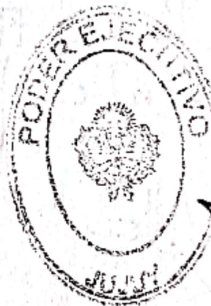
DECRETA:

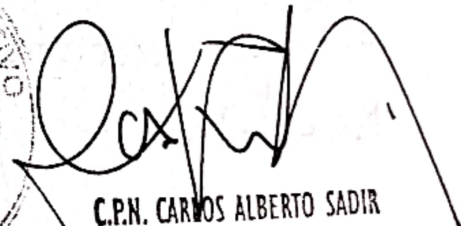
ARTÍCULO 1º.- Designese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Subsecretario de Gestión Política dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, al Ingeniero Agrónomo **PEDRO OLVER LEGAL, D.N.I. N° 14.553.444.-**

ARTÍCULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Subsecretaría de Gestión Política para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

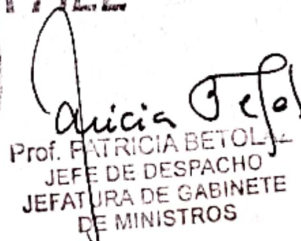

HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE





C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR




Prof. PATRICIA BETOL
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS